

RESOLUCIÓN N° 39 -D.R.H.-19- SAN LUIS, treinta de enero de dos mil diecinueve.

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas durante el receso judicial de enero 2019, resulta pertinente determinar subrogaciones y modificaciones al Acuerdo N° 955/18. Por ello, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) **DESIGNAR** Secretario Relator Subrogante de Procuración General, por ausencia de la Dra. ERIKA PAOLA COSTA, desde el 30/1/19 e inter dure su ausencia, al **Dr. CLAUDIO EDGAR GELLEL**.

II) **CONCEDER** Licencia por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Acuerdo N° 561/18 –Régimen de Licencias), al **Dr. NESTOR MARCELO MILÁN**, Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, el 1/2/19; sin goce de haberes inter acredite la causal invocada.

III) **CONCEDER** Licencia por Matrimonio (Art. 33 inc. a) del Acuerdo N° 561/18 –Régimen de Licencias), a la Sra. PAOLA MARIEL FUNES , Oficial de Tercera -Administrativo- del Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial, desde el 1/2/2019, sin goce de haberes inter acredite la causal invocada.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Dirección de Recursos Humanos, 30 de enero de 2019.